

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 063/24

**N°: 075**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME CON DOCUMENTACION  
RESPALDATORIA Y LEGIBLE DE LA IMPLEMENTACION DE  
LA LEY PROVINCIAL N° 1287.**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 28

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo



Ushuaia, 05 de marzo de 2024

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a todos los integrantes de la Honorable Legislatura con el objeto de someter a consideración y tratamiento proyecto de resolución que se acompaña al presente.

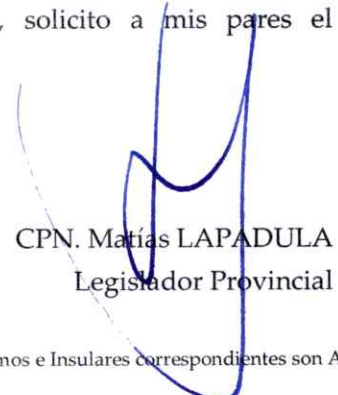
Por el mismo se solicita pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial respecto de la implementación de la Ley Provincial N° 1287, cuyo fin es regularizar la situación dominial de productores que se encuentran ocupando las parcelas que detalla la norma citada, desarrollando y produciendo productos agrícolas que impulsan y promueven el desarrollo de la economía local, teniendo como norte lograr la Soberanía Alimentaria en la ciudad de Río Grande y porque no en toda nuestra provincia.

La regularización de la ocupación por parte de los productores va a generar una mayor y mejor desarrollo de las actividades, el acceso a programas locales, provinciales y nacionales facilitando la producción regional de alimentos promoviendo el acceso a la tierra y la soberanía alimentaria. El obstáculo que encuentran los productores, en gran medida es el acceso a créditos destinados a la ampliación de la producción como también la gestión de los servicios necesarios para el desarrollo de su actividad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.



MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO



CPN. Matías LAPADULA  
Legislador Provincial



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa, un informe con documentación respaldatoria y legible, de la implementación de la Ley Provincial N°1.287, los acuerdos celebrados y finalizados por avenimiento respecto de los sujetos expropiados, como también los juicios con el objeto de expropiación iniciados, detallando números de expedientes administrativos de cada parcela.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

MARÍA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO

JUAN MATÍAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO